



PERMISO DE OBRA MENOR DE

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
Q U I L L O N

REGIÓN : DE ÑUBLE

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
1
FECHA
28/01/2020
ROL S.I.I
54-05

VISTOS:

Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.

La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° **346.853** de fecha **27/12/2019**

El Certificado de Informaciones Previas N° **281** de fecha **14/05/2019**

De acuerdo a los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de Local Comercial de 25,16 m², para el predio ubicado en calle

..... Lote N° manzana localidad o loteo **QUILLON**
URBANO ZONA **ZH-1**
(URBANO O RURAL)

Aprobados los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización menciona la letra C) de

VISTOS de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PATRICIA ESCOBAR UNDURRAGA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
DIEGO ROJAS ULLOA
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
.....
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
.....
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
DIEGO ROJAS ULLOA

3.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			3.323.737
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	49.856
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	14957
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$
TOTAL A PAGAR			34.899
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	804.131	FECHA 22.01.2020
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo de las obras)
- 2.- Proyecto contempla la Ampliación de 25,16 m2 Calidad G-3. Ampliación de Sala, cuenta con Permiso de Edificación N° 42 de fecha 25.02.15 y Recepción Definitiva N° 12 de fecha 25.03.2015
- 3.- Para la Recepción Municipal, deberá adjuntar Certificado Eléctrico TE1. Según lo establecido en el Art. 5.2.6 de la O.G.U. Y C.
- 4.- El Director de obras Municipales que suscribe, concede este PERMISO DE AMPLIACION DE OBRA MENOR DE Ampliación de Sala, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza de Urbanismo y Construcciones y los respectivos Instrumentos de Planificación Territorial



AGUSTINA SUAZO GONZALEZ

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE